

**CUERPO DE PATROCINIO JURÍDICO PARA MUJERES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO (LEY 8.653)**



**Vive y deja vivir,  
Ama y deja amar**

**noviazgos  
sin  
violencias**

**INFORME del OBSERVATORIO**

de la Dirección de Género y Diversidad  
AÑO 2018

**CURSO VIRTUAL con puntaje docente sobre**

**VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES**

Certificación del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes del Gobierno de Mendoza

# INFORME 2016 - 2018



Dirección de Género y Diversidad



**MENDOZA GOBIERNO**

# AÑO TRAS AÑOS LOS SERVICIOS CRECIERON Y LAS PRESTACIONES SE AFIANZARON

## ABORDAJE Y ATENCIÓN PARA MUJERES EN SITUACIÓN EN VIOLENCIA

- ✓ Quién vive una situación de violencia de género puede comunicarse a la línea 144 y pedir asesoramiento (Línea nacional gratuita que atiende las 24 hs., los 365 días del año)
- ✓ Puede acudir al Área de Género de su Municipio y solicitar asesoramiento y atención
- ✓ Puede comunicarse también a los teléfonos de la Dirección 4241862 – 4242281 y solicitar turno, de lunes a viernes de 8 a 16 hs. o acudir personalmente a España 16, Cdad
- ✓ Si tiene dudas respecto a la situación de violencia o quiere ayudar a alguien puede ingresar a nuestra web [www.generoydiversidad.mendoza.gov.ar](http://www.generoydiversidad.mendoza.gov.ar), hacer click en CONSEJERÍA, llenar el formulario que allí aparece y enviarlo. Obtendrá respuesta dentro de las 72 horas.
- ✓ Si la situación es de riesgo inminente (que corra riesgo la vida de la mujer o sus hijxs) debe llamar al 911 ir a la Fiscalía más cercana.

## ACOMPANIAMIENTO PSICOLÓGICO

- ✓ Si requiere o viene derivada de algún efector para recibir acompañamiento psicológico debe contactarse con la Lic Maria N. Rossi a los teléfonos de la Dirección: 4241862 – 4242281. En ambos casos debe solicitar turno, de lunes a viernes de 8 a 16 hs. O puede acudir a España 16 personalmente.
- ✓ En ambos casos se realiza una entrevista de admisión para determinar continuidad de atención o derivación.
- ✓ También puede solicitar este servicio en el Centro de Salud más cercano o área Mujer municipal.

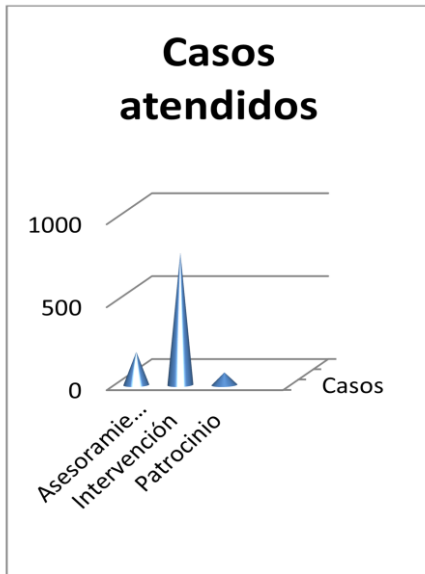


## FACILITACIÓN DE INGRESO A REFUGIOS QUE RECIBEN A MUJERES EN RIESGO. EN DOS AÑOS SE HAN ABIERTO 8 REFUGIOS: CAPITAL (2), GUAYMALLÉN, TUNUYÁN, MALARGUE, SANTA ROSA, GRAL ALVEAR, G. CRUZ.

El Gobierno ha destinado abultados recursos para inaugurar los refugios para mujeres en situación de violencia, las que llegan, en muchas ocasiones, con sus niños. Para poder acceder al servicio de protección dentro de alguna de las residencias transitorias que existen en la Provincia, debe ingresar a través de un organismo correspondiente, sea Fiscalía, Juzgado, cualquier organismo judicial, Municipalidades, Línea 144 o la misma Dirección de Género y Diversidad.

En el 2017 la Dirección de Género y Diversidad, logró inaugurar un Refugio en Capital, con todas las comodidades para albergar a 30 mujeres. La construcción de dicha obra estuvo parada por décadas.

*“Tanto las mujeres, como las personas LGBTIQ, hoy saben que tienen un lugar adónde acudir para pedir ayuda, información y/o asesoramiento”. S. Anfuso*



## ASAMBLEAS POR LA EQUIDAD SE REPLICARON POR TODA LA PCIA

En el marco del Día Internacional de la Mujer, los tres Poderes del Estado de Mendoza dieron lugar a la III Asamblea por la Equidad, la cual tuvo como finalidad abrir un espacio de expresión y reflexión para la ciudadanía en general.

En cada una de ellas se destacaron objetivos y ejes centrales. En la última podemos mencionar los siguientes:

- Transformación Cultural para una Mayor Equidad
- Equidad en el Ámbito Laboral
- Equidad en los Ámbitos de Representación

Dentro de los tres ejes mencionados, se analizaron específicamente las temáticas de:

1. Acceso Laboral y Equiparación Salarial
2. Corresponsabilidad en Tareas de Cuidado y del Hogar
3. Ecosistemas colaborativos para la autogestión de empleo
4. Espacios de atención de la primera infancia
5. Cupo y Paridad de género
6. Cambio cultural para una sociedad sin violencia
7. Prevención y abordaje del abuso sexual en mujeres, niñas, niños y adolescentes.



## CUERPO DE PATROCINIO JURÍDICO PARA MUJERES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO (LEY 8.653)

### ESTÁ CONFORMADO POR

Abogados/as matriculados que asesoran, acompañan y patrocinan a todas aquellas personas que soliciten el servicio o que sean derivadas por otros efectores públicos.

### SU OBJETIVO Y COMPETENCIA ES

Brindar asesoramiento, acompañamiento y el servicio de Patrocinio Jurídico Gratuito a mujeres y personas en situación de violencia de género. La competencia del Cuerpo se encuentra circunscrita sólo a estos casos.

### PUEDEN ACCEDER AL SERVICIO

Mujeres y/o personas en situación de violencia de género.

Familiares de mujeres en situación de violencia de género.

### EL SERVICIO CONSISTE EN

Brindar asesoramiento jurídico, acompañamiento y llevar adelante el patrocinio de causas administrativas y judiciales, civiles y penales. Y cualquier otra intervención derivada del cumplimiento de la Ley 26.485.

### LA DERIVACIÓN ES RESPONSABLE

Todos los efectores que han atendido casos y meritúan que los mismos revisten una relevancia tal que debe ser abordado por el Cuerpo de Patrocinio Jurídico Gratuito, deben enviar por medio de correo electrónico un informe cuyo formato ha elaborado el mismo Cuerpo, solicitando su intervención.



### DATOS DE CONTACTO PARA SOLICITAR EL SERVICIO

Calle España, N° 16, Planta Alta, Barrio Bombal, Ciudad, Mendoza  
Teléfonos: 0261 4242281 – 4241862  
Correo: patrocinioyd@mendoza.gov.ar  
Municipios de la Provincia que han articulado con la DGD

### ACCIONES QUE FORTALECEN EL SERVICIO

Convenio con el Colegio de Abogados de la Provincia para extender dicho servicio en la Primera Circunscripción Judicial y también con la Cámara de Senadores provincial.

### INFORMACIÓN IMPORTANTE

Se aconseja a las personas que ya tengan turno asistir a la entrevista con todo tipo de documentación pertinente que tengan en su poder, tanto personal como judicial, hayan hecho o no denuncias previas. Quiénes requieran de este Servicio deben saber sobre la importancia de realizar la denuncia, sabiendo que existen distintas vías para dicha acción, tanto administrativas como judiciales (penales y civiles). Esto es importante porque el asesoramiento permite el Acceso a la Justicia y resulta fundamental para revertir la situación de violencia en la que se encuentra la mujer o persona.



# PROGRAMA NUEVAS REDES –SUBSIDIOS-

*Creamos una línea de Fortalecimiento llamada Nuevas redes. La misma está destinada para mujeres en situación de violencia de género, y para personas LGBTIQ: “Ayuda Económica para Mujeres en situación de Violencia de género frente a la Emergencia de desvinculación del agresor, y/o para personas LGBTIQ cuyos derechos han sido vulnerados». Silvina Anfuso*



## ENTREGA DE SUBSIDIOS: ÚTIL RECURSO PARA LAS MUJERES

- ✓ Quién acude a la Dirección de Género y Diversidad derivada por algún organismo del Estado u ONG para ser beneficiaria de un subsidio, debe llevar el documento **VIGENTE**, y tiene que haber votado en la última elección, pudiendo comprobar dicho acto. Ambos requisitos son indispensables para comenzar el trámite.
- ✓ No puede solicitar subsidio quién se encuentre registrada/o formalmente en un trabajo
- ✓ Una vez recepcionada la solicitud por una trabajadora social, se debe presentar la siguiente documentación:
  - Formulario de Solicitud de Ayuda Económica (solicitando el apoyo económico)
  - Certificación de informe social (siempre debe estar avalado su pedido por una trabajadora social de la DGD y /o áreas Mujer Municipales)
  - Referencia de Legajo de cada destinatario (la titular de la Dirección avala la solicitud)
  - Fotocopia DNI (anverso y reverso)

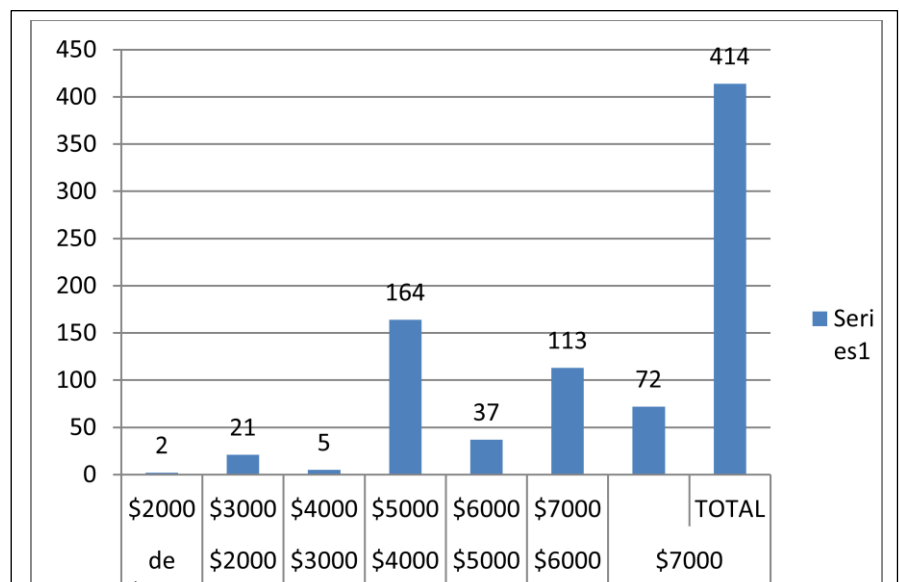
- Constancia de CUIL
- Aportar datos para la ficha APROS
- Llenado ficha RUC
- Compromiso escrito del uso de fondos.
- ✓ Si acude de manera espontánea porque la información le llegó a través de cualquier medio, se solicitan los mismos requisitos. En el caso que Usted ya haya recibido un subsidio y quiera solicitar por segunda o tercera vez una ayuda económica, se requiere fundamentación acabada y por escrito, de los motivos de dicha solicitud y los riesgos que significarían para el destinatario/a, no contar con el aporte monetario.

## CANTIDAD Y MONTO DE LOS SUBSIDIOS ENTREGADOS

Hasta el momento, la Dirección ha entregado **414 subsidios a más de 250 mujeres**. En esta cifra no están considerados los montos que se derivan a los Municipios en el marco de dicho Programa.

De las **414 mujeres sólo a 200 se las ha ayudado económicamente una sola vez**, el resto de los caso reviste alguna gravedad por lo cual la ayuda se repite.

Los montos de los subsidios oscilan entre mil y siete mil pesos, entregándose 113 subsidios de siete mil pesos. Guaymallén encabeza la lista de subsidios, lo sigue Godoy Cruz y Capital; luego Las Heras, Maipú y Luján.



Teléfonos de la Dirección: 4242281  
// 4241762

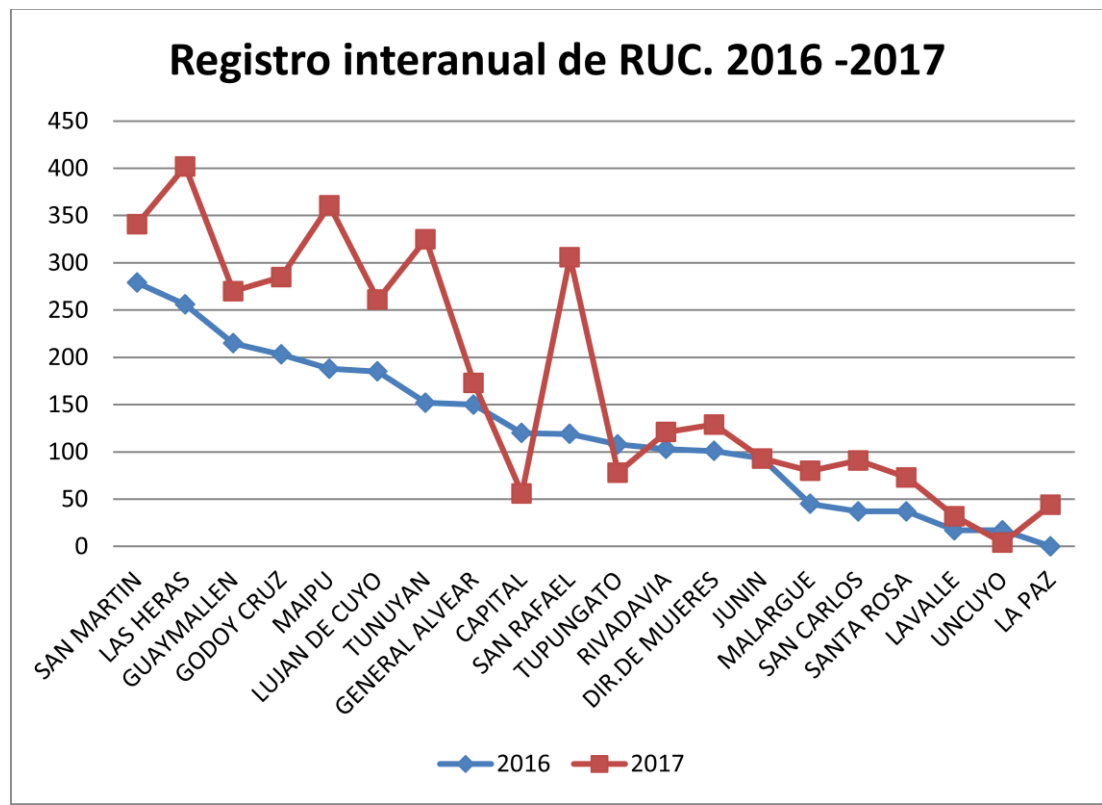
# OBSERVATORIO SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

**La finalidad del Observatorio, creado por Ley Provincial Nº 8.805, es recabar y sistematizar datos para desarrollar información que permita el diseño, monitoreo y gestión de políticas públicas con perspectiva de género: transversales a todas las áreas gubernamentales y tendientes a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Para ello se llevaron a cabo las siguientes acciones:**

- ✓ Se realizó el diseño e Implementación del RUC (Registro Único de Casos en violencia de género, y el RUD (Registro Único de casos en diversidad sexual). Funciona en toda la Provincia y se envían los datos a la Dirección
- ✓ Elaboración y Presentación del Informe de Violencia hacia las mujeres 2016 e informe 2017
- ✓ Firma de Convenio con la DEIE para contribuir a la base de datos del RUCUVM-INDEC
- ✓ Jornada de trabajo técnica con el Consejo Nacional de las Mujeres para el fortalecimiento de los Observatorios Provinciales.
- ✓ Registro y sistematización de casos de mujeres en situación de violencia
- ✓ Capacitación sobre el llenado de la ficha RUC Y RUD a todos los municipios de la Provincia
- ✓ Elaboración del Manual de la ficha del Registro RUD

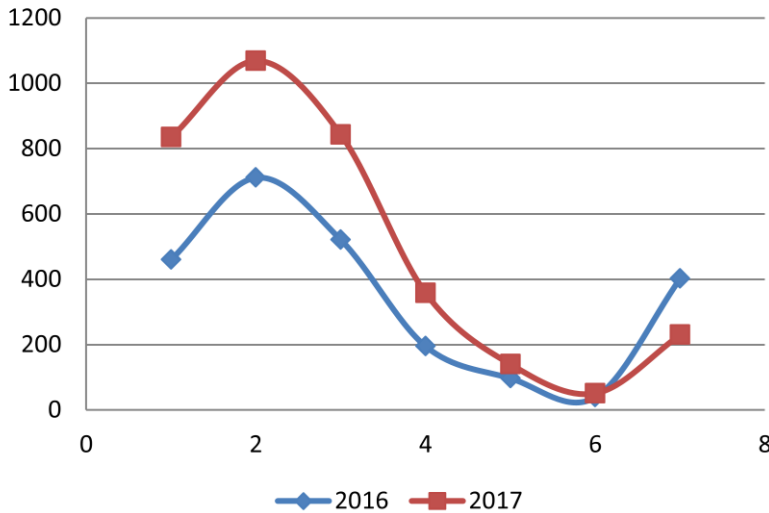
El presente informe es un comparativo del Registro Único de Casos de los años 2016 / 2017.

**En el 2016 se cargaron 2.425** casos de mujeres que transitaban por situaciones de violencia doméstica en 17 departamentos de la Provincia. **En el 2017 se registraron 3.526** casos en 18 depts. El aumento de casos registrados el año pasado, supera el 41% respecto del año anterior.



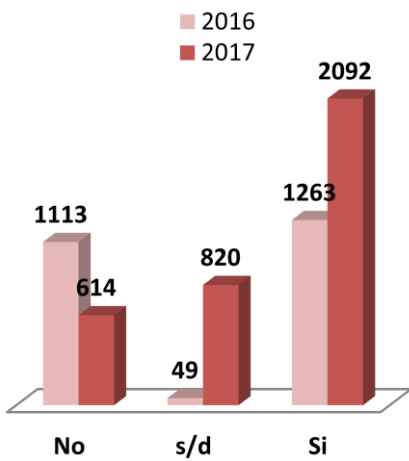
**Asimismo, se realiza la Elaboración de Informes Mensuales de Avances del Registro Único de Casos (RUC). La Elaboración de Informes anuales, periódicos del RUC y la Carga de Fichas Ruc de la Dirección de Género y Diversidad. Este año se incorporó también las fichas**

**Tendencia de Mujeres en situación de violencia según grupo etáreo. RUC 2016-2017**

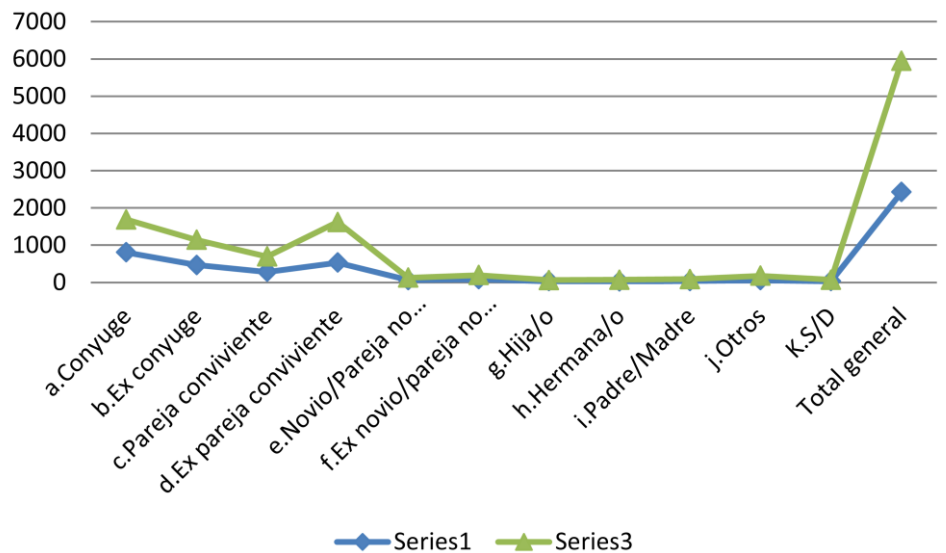


*Se observa que el grupo etáreo con mayor cantidad de casos de mujeres en situación de violencia doméstica abordados, es el comprendido entre los 16 a 25 y le sigue el grupo entre 26 a 35 años, tanto en el año 2016 como en el año 2017, siendo una de las variables que no se modifica*

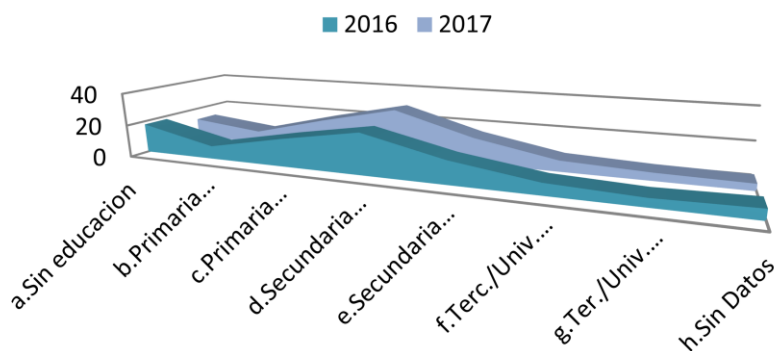
**Violencia Física. Comparativo RUC 2016-2017**



**Mujeres en situación de violencia según Vínculo con el Agresor. Comparativo 2016 -2017 RUC.**



**Porcentajes de Mujeres en situación de violencia según máximo nivel Educativo registradas en RUC. Comparativo 2016 -2017**



*Los cambios culturales exigen la promoción de la diversidad y la inclusión, garantizando la igualdad de oportunidades.*

*En nuestro país, las Leyes 26.618 de Matrimonio Igualitario (2010); 26.743 de Identidad de Género (2012); 26.862 de Reproducción Médicamente Asistida (2013); 26.994, Código Civil y Comercial Unificado (2014); y el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1006/2012 de Reconocimiento Legal de Hijos e Hijas de Familias Comaternelas, son algunas de las conquistas colectivas que profundizaron el debate e impulsaron acciones desde un Estado comprometido con la inclusión social.*

*En este marco, la Coordinación Nacional de Diversidad Sexual impulsa políticas públicas para garantizar los derechos de las poblaciones de lesbianas, gays, transexuales, travestis, transgénero, intersex y queer (LGBTTTIQ), acompaña y fortalece el trabajo que realizan las organizaciones de la Diversidad Sexual, de Derechos Humanos y otros organismos del Estado nacional y de los Gobiernos provinciales. Las acciones se enmarcan en los siguientes ejes:*

- 1) Promoción, protección y difusión de derechos**
- 2) Desarrollo productivo**
- 3) Fortalecimiento institucional:**
- 4) Visibilización y debate provincial y municipal**

## ALGUNAS ACCIONES 2016 / 2018

→ Asesoramiento personalizado y confidencial a las personas LGBTIQ. Coordinación con áreas municipales para mejorar la calidad de atención y seguimiento.

→ Asesoramiento jurídico y acompañamiento y contención psicológica.

→ Políticas de fortalecimiento institucional para áreas municipales. Promoción y acompañamiento en la implementación del Programa Nuevas Redes en los municipios. Control de gestión.

→ **Programa “Ellas Hacen”.** ayuda a mujeres que atraviesan situación de vulnerabilidad para que accedan a oportunidades de trabajo, capacitación y formación. En el 2017 ingresan al mismo femeneidades trans, incorporando 30 personas. Mendoza es la 1ra provincia de Cuyo en ejecutar esta iniciativa de la Coordinación Nacional de Diversidad Sexual.

→ Con el objetivo de trabajar en la sensibilización y atención en

salud a personas de la diversidad sexual, se organizaron dos Jornadas en este sentido:

→ **2016: JORNADA DE REFLEXION ACERCA DE LA DESPATOLOGIZACION DE LAS IDENTIDADES Y/o EXPRESIONES DE GÉNERO Y ORIENTACION SEXUAL EN LA SALUD,** destinada a profesionales de la salud.

→ **2017: JORNADA DE CAPACITACION Y CONCIENTIZACION - ATENCION EN SALUD INTEGRAL Y HORMONIZACION DE PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL,** destinada a profesionales, no profesionales de la salud y estudiantes.

→ **JORNADAS SOBRE EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL DE ADOLESCENTES CON PERSPECTIVA EN DIVERSIDAD SEXUAL,** Dirigido a profesionales y no profesionales vinculados a la atención de la salud integral de adolescentes de toda la Pcia.

→ Se está diseñando el servicio de Consejería a Adolescencia Trans

→ Con el objetivo de trabajar en Trabajo coordinado con los municipios (Oficina de empleo) para la implementación del **Programa Inclusión laboral para personas trans,** elaborado por el Minist. de Trabajo de Nación, desde su área de Trabajo y Diversidad. Consiste en un seguro de capacitación y empleo, terminalidad educativa, cursos de formación profesional, entrenamientos laborales en empresas más un incentivo económico a aquellas que recepcionen dichos entrenamientos, incentivos económicos en la contratación, financiación para la compra de herramientas y asistencia técnica.

→ Con el objetivo de trabajar en Enlace con la Dirección de Economía Social perteneciente al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deporte, para presentación de proyectos sobre micro-emprendimientos para personas del colectivo LGTBI.

## CURSOS VIRTUALES

ESTA NUEVA MODALIDAD DE CURSOS VIRTUALES ES UNA HERRAMIENTA DE MUCHA UTILIDAD PARA CAPACITAR A EFECTORES Y PROFESIONALES DE TODA LA PROVINCIA. Los Cursos sobre:

- Diversidad Sexual
- Trata
- Violencia de Género

Han convocado a más de mil personas que ya tienen su certificado en formación sobre perspectiva de género

Estudios realizados y la experiencia en la atención, demuestran que la mayoría de los casos de violencia contra la mujer comienza en la etapa del noviazgo, primero de forma sutil y posteriormente en toda su dimensión. Una obra de teatro, llamada ASÍ ME AMAS, del Elenco LA PERICANA educa a los jóvenes en la prevención y los riesgos.

**SE HAN DESARROLLADO TALLERES EN TODA LA PROVINCIA CON PARTICIPACIÓN MASIVA DE JÓVENES DEBATIENDO SOBRE LAS BUENAS**

**RELACIONES**

# CAPACITACIONES

**Entre el 2016/17 y 18 han recibido capacitación en perspectiva de género más de 12 mil personas, entre jóvenes y adultos.**

## BUENAS PRACTICAS EN SEGURIDAD

Capacitación y sensibilización en género y derechos de las mujeres para el personal de las fuerzas policiales y penitenciarias locales

Taller de capacitación para el personal policial sobre Violencia de Género y Urgencias (Policía de Mendoza)  
Herramientas de abordaje integral

## BUENAS PRÁCTICAS EN LA SALUD

**CONFORMACIÓN DE UNA RED DE PROFESIONALES DE LA SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Ciclo formativo para trabajadoras y trabajadores de la salud: «Buenas Prácticas para la intervención sociosanitaria – incorporación de la perspectiva de género y derechos humanos».

OSEP: El sistema de salud como espacio de intervención y abordaje de la violencia de género

## INTERVENCIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Dicha capacitación se está desarrollando en la mayoría de los departamentos de la Provincia y aborda los siguientes temas: ● Maternidad:

- Tareas del cuidado desde la perspectiva de género. El costo de cuidar
- Abordajes posibles
- Intervenciones con perspectiva de género
- Mitos sobre la maternidad
- Abordaje de la violencia en el noviazgo:
- Representaciones sociales de la violencia de género en la adolescencia.
- Construcciones sociales de las relaciones amorosas y sexuales en la adolescencia
- Especificidades de la violencia de género en el noviazgo. Herramientas para la intervención.



El varón que requiere de los servicios en el marco del Programa Atención y Abordaje al varón que ejerce violencia de género, ha tenido sólido desarrollo en el transcurso de este último año. Poco a poco se extiende en toda la Provincia. Para solicitar los servicios primero se realiza una entrevista. También se puede enviar un correo a [abordajealvaron@gmail.com](mailto:abordajealvaron@gmail.com) solicitando turno o explicitando necesidad. También pueden consultar en el Centro de Abordaje al varón más cercano, ubicado en algunos Centros de Salud y Hospitales públicos. Una vez atendido el varón debe enviar un mail al correo mencionado ([abordajealvaron@gmail.com](mailto:abordajealvaron@gmail.com)) para quedar registrado en la Red de atención.

# CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN

DESARROLLAMOS EN ESTOS DOS AÑOS Y MEDIO DIVERSAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE DISTINTOS TEMAS, MUCHAS DE LAS CUALES FUERON TOMADAS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA PROVINCIA

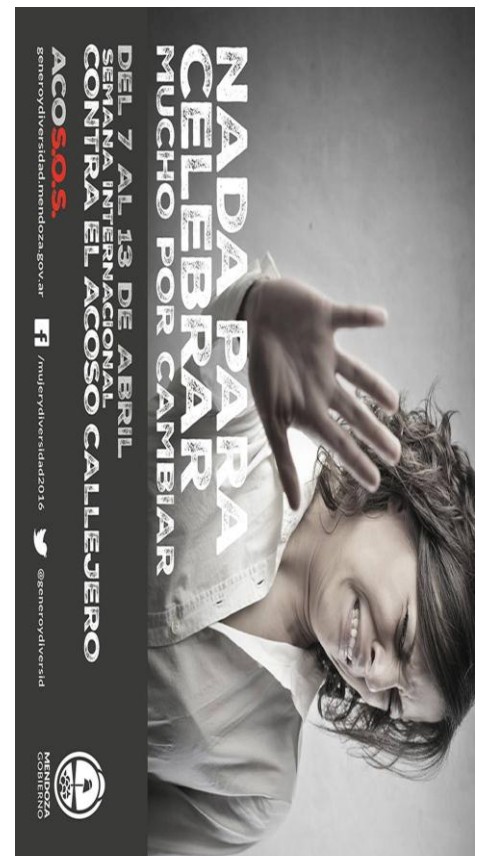


→ CORRESPONSABILIDAD EN LAS TAREAS DEL HOGAR

ACOSO CALLEJERO



Dirección de Género y Diversidad  MENDOZA GOBIERNO



CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO



Dirección de Género y Diversidad  MENDOZA GOBIERNO



## PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

25 de noviembre

Día internacional de la no violencia  
contra las mujeres

#TRABAJAMOSPARA  
QUE ESTA CASA  
ESTÉ LIBRE  
DE VIOLENCIA  
HACIA  
LAS MUJERES



Dirección de  
Género y Diversidad  MENDOZA  
GOBIERNO

## DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER

23 de septiembre  
Día nacional de los derechos políticos  
de la mujer



Dirección de Género  
y Diversidad  MENDOZA  
GOBIERNO

## PARTO RESPETADO →

### PARTO RESPETADO



MENDOZA  
GOBIERNO



Dirección de  
Género y Diversidad



23 de septiembre

### Día Internacional contra la trata de personas

Se instauró en conmemoración a la promulgación de la Ley Nacional N° 9.143, primera norma legal destinada a luchar contra este flagelo.

En 2008 se promulgó la Ley N° 26.364 para la prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas. A partir de allí se federalizó la investigación sobre este delito y hubo más de 60 condenas en todo el país. La Oficina de Rescate y Acompañamiento de Personas Damnificadas por el Delito de Trata, creada ese mismo año, rescató a 9.025 víctimas. A su vez, 1202 personas fueron rescatadas durante 2014.

El alcance de esta norma fue extendido en 2012 a través de la Ley N° 26.842, que amplía la legislación vigente incorporando penas más severas y promueve la visualización y la concientización de esta problemática.

Dirección de  MENDOZA

## ← LUCHA CONTRA LA TRATA

OTROS:

PATERNIDAD ACTIVA

RELACIONES SALUDABLES

EDUCAR PARA LA IGUALDAD

IGUALDAD DE GÉNERO

TRABAJO DOMÉSTICO